



A) Informe de Auditoría

• Verificar que los papeles de trabajo (Cédulas sumarias analíticas) describan los procedimientos de auditoría desarrollados.

- Verificar la congruencia entre las fechas de inicio y término señaladas en el Programa Específico y papeles de trabajo.

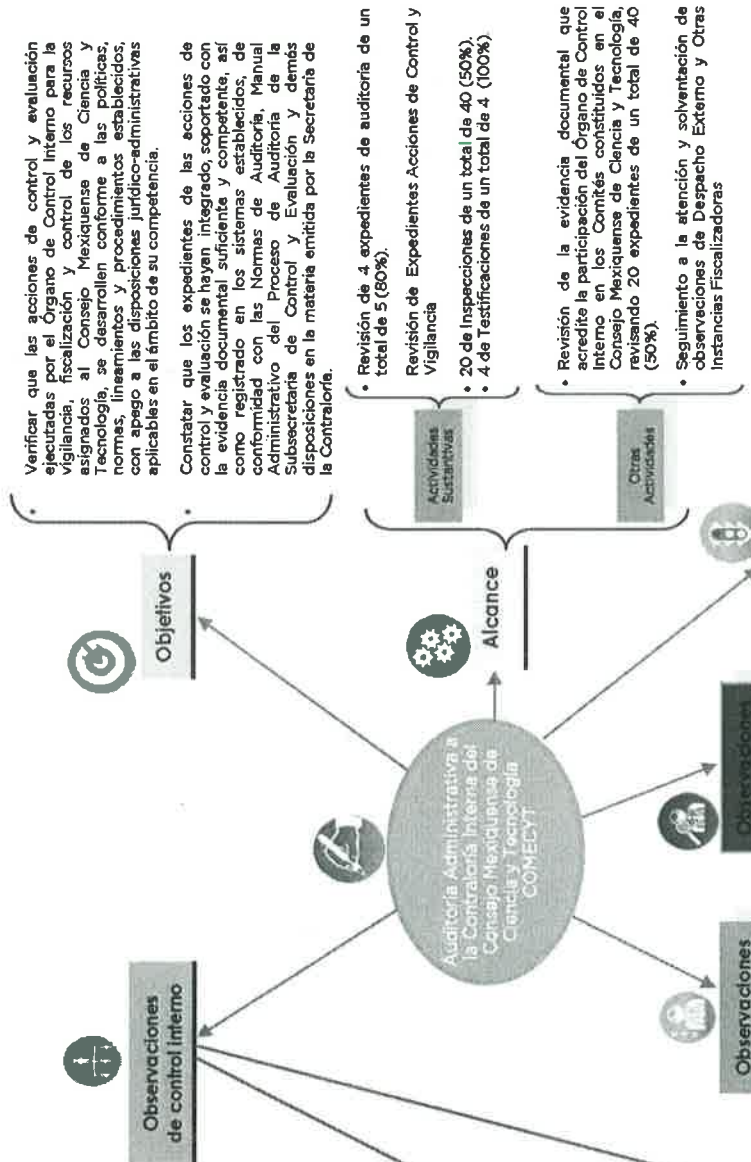
- Verificar que la Cédulas de Observaciones y/o Solicitudes de Información o Documentación, se requirieron las fechas de recepción por parte del área auditada.

- Constatar que el SAAEF se registren los procedimientos a desarrollar de acuerdo al tipo de auditoría.

- Verificar el seguimiento de las observaciones, hasta su total implementación.

Debidades en el requerido de los instrumentos de auditoría, en la elaboración de papeles de trabajo y en el seguimiento de auditorías.

El oficio de participación en los actos de Testificación no se encuentra debidamente fundamentado.



**Objetivos**

Verificar que las acciones de control y evaluación ejecutadas por el Órgano de Control Interno para la vigilancia, fiscalización y control de los recursos asignados al Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología, se desarrollen conforme a las políticas, normas, lineamientos y procedimientos establecidos, con apego a las disposiciones jurídico-administrativas aplicables en el ámbito de su competencia.

Constatar que los expedientes de las acciones de control y evaluación se hayan integrado, soportado con la evidencia documental suficiente y competente, así como registrado en los sistemas establecidos, de conformidad con las Normas de Auditoría, Manual Administrativo del Proceso de Auditoría de la Subsecretaría de Control y Evaluación y demás disposiciones en la materia emitida por la Secretaría de la Contraloría.

- Revisión de 4 expedientes de auditoría de un total de 5 (80%).
- Revisión de Expedientes Acciones de Control y Vigilancia
- 20 de Inspecciones de un total de 40 (50%).
- 4 de Testificaciones de un total de 4 (100%).

- Revisión de la evidencia documental que acredite la participación del Órgano de Control Interno en los Comités constituidos en el Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología, revisando 20 expedientes de un total de 40 (50%).
- Seguimiento a la atención y solventación de observaciones de Despacho Externo y Otras Instancias Fiscalizadoras

**Observaciones Disciplinarias** → No se presentaron

**Observaciones de Investigación y Resarcimiento** → No se presentaron

**Limitaciones** → No se presentaron

A12 VERSIÓN NO. 06 11/09/2014

3/9

24

*[Firma]*